



20 de marzo de 2007

CIRCULAR 7 (2006-2007)

Decanos, Decanos Asociados, Decanos de Asuntos Estudiantiles, Directores de Escuela y Directores de Departamento, Registrador, Coordinadores de Matrícula

  
Sonia Balet  
Decana

### **PROGRAMACION DE LA OFERTA DE SECCIONES Y CURSOS AGOSTO 2007-2008**

La programación de la oferta académica 2007-2008 requerirá la utilización eficiente de las instalaciones. Esto conlleva continuar el horario combinado que implantamos el año pasado que resulta en un mayor rendimiento de los salones disponibles. **La oferta de secciones para el próximo año académico 2007-2008 se programará en el esquema de horarios combinados para las secciones diurnas:**

- KJ** secciones diurnas de hora y media (tres créditos) desde el período de 7:00–8:30 a.m. hasta el período de 4:00– 5:30 p.m. inclusive (se ajustará según el número de créditos).
- LMV** períodos de una hora diaria (tres créditos) de 7:00–8:00 a.m. hasta el período de 1:00-2:00 p.m. inclusive (se ajustará según el número de créditos).
- LM** períodos de hora y media (tres créditos) en la tarde de: 2:00-3:30 p.m. y de 3:30–5:00 p.m.

Esta combinación acomoda dos secciones adicionales por salón, comparado con el esquema de secciones de hora y media, y provee un espacio uniforme para realizar diversas actividades en el período de viernes en la tarde, después de las 2:00 pm. El horario arriba descrito debe establecerse de manera uniforme en todo el Recinto, de modo que los estudiantes puedan conseguir cursos en las distintas facultades sin conflictos de horarios y se articulen los ofrecimientos.

Decanos, Decanos Asociados, Decanos de Asuntos Estudiantiles, Directores de Escuela y Directores de Departamento

Página 2

20 de marzo de 2007

A la vez, la programación de la oferta deberá salvaguardar las normas establecidas en la Circular 3 (2005-2006) del DAA para lograr una distribución balanceada de los horarios durante la mañana y la tarde, programar uniformemente entre las combinaciones de días, aumentar el número de secciones los viernes y sábados y **adecuar la programación nocturna a la demanda estudiantil, tanto a nivel subgraduado como graduado.**

Los directores y decanos velarán que se atienda de manera efectiva la demanda estudiantil, criterio principal que orienta las decisiones de programación. Como norma general, la programación de martes y jueves se mantendrá en niveles que no excedan el 44% de la oferta. El DAA monitoreará el proceso para asegurarnos que, de acuerdo a la situación de cada unidad, logremos estos objetivos. **Estaremos comunicándonos directamente con las unidades para identificar los salones que se utilizarán para las secciones que deben reubicarse de otros programas y facilitar la aplicación de estas normas.**

Solicitamos a las unidades que mantengan la hora universal los miércoles de 11:00 a.m. a 12:00 m. Sin embargo, si la necesidad de atender un mayor número de secciones y dar cabida a otros programas lo requiere, los directores de departamento podrán hacer uso de la hora universal para clases.

Recabamos toda su colaboración para lograr una oferta académica que conduzca al progreso académico de los estudiantes y el logro de sus metas de graduación. Para cualquier información adicional sobre este asunto, favor comunicarse al DAA, a través de las extensiones 2316 ó 2304.